

Sonia Ferrero Cots, Secretaria General del Ayuntamiento de Alcoy

CERTIFICO: Que en la sesión Ordinaria realizada por la Junta de Gobierno Local el día 2 de mayo de 2024, consta en el acta lo siguiente:

### **22334/2023 OFE (Oficina de Fons Europeus)**

#### **APROVACIÓ DE L'EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ, PER PROCEDIMENT OBERT DELS "SERVEIS D'ELABORACIÓ DE PROJECTE I DIRECCIÓ DE LES OBRES D'URBANITZACIÓ DEL BARRI DEL FONT DOLÇA D'ALCOI. EN EL MARC DEL PLA DE RECUPERACIÓ, TRANSFORMACIÓ I RESILIÈNCIA.**

Tramitado expediente de contratación conforme al artículo 116 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público (en adelante LCSP), integrado por los siguientes documentos:

1. Propuesta de inicio del concejal-delegado
2. Solicitud de disponibilidad de terrenos.
3. Memoria justificativa. Dicho informe ha sido redactado por el funcionario del órgano gestor, siendo, por tanto, de su responsabilidad.
4. Pliego de Prescripciones Técnicas 1. Dicho pliego ha sido redactado por el funcionario del órgano gestor, siendo, por tanto, de su responsabilidad.
5. Anexo I PPT CS Urbanización Sagrat Cor. Dicho documento ha sido redactado por el funcionario del órgano gestor, siendo, por tanto, de su responsabilidad.
6. Anexo II CS Urbanización Sagrat Cor. Dicho documento ha sido redactado por el funcionario del órgano gestor, siendo, por tanto, de su responsabilidad.
7. Resolución definitiva Subvención
8. Informe de Intervención de los Recursos Ordinarios del presupuesto de 2023
9. Informe Jurídico sobre las Condiciones Especiales de Ejecución General
10. Propuesta del Concejal de cambio de componentes de mesa de contratación.
11. Informe Jurídico del TAG de la Oficina de Fondos Europeos
12. Informe de la Secretaría General
13. Informe de disponibilidad de terrenos
14. Memoria justificativa. Dicho informe ha sido redactado por el funcionario del órgano gestor, siendo, por tanto, de su responsabilidad.

15. Informe Justificación Precio Base de Licitación. Dicho informe ha sido redactado por el funcionario del órgano gestor, siendo, por tanto, de su responsabilidad.
16. Fase RC
17. Fase A
18. Informe de Intervención de los Recursos Ordinarios del presupuesto prorrogado de 2023 para 2024
19. Pliego de Condiciones Administrativas Particulares
20. Anexo I al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares
21. Informe del TAG de la Oficina de Fondos Europeos
22. Informe porcentajes imputación Urbanización Font Dolça. Dicho informe ha sido redactado por el funcionario del órgano gestor, siendo, por tanto, de su responsabilidad.
23. Informe de la Secretaria General

Considerando que la competencia para esta contratación corresponde al Alcalde, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda Punto Uno de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estando delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de la Alcaldía número 3.683, de 20 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación y aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto para la contratación de los SERVEIS D'ELABORACIÓ DE PROJECTE I DIRECCIÓ DE LES OBRES D'URBANITZACIÓ DEL BARRI DEL FONT DOLÇA D'ALCOI. EN EL MARC DEL PLA DE RECUPERACIÓ, TRANSFORMACIÓ I RESILIÈNCIA, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de:

**VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON  
DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO(21.624'18€)**

Se rechazarán las ofertas que lo superen.

Corresponde en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido la suma de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO(3.752'96€)**.

El valor estimado del presente contrato, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, es de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO.(17.871'22€)**

**SEGUNDO.- Aprobar la fase contable A del presupuesto vigente:**

Fase	Aplicación Presupuestaria	Núm. Apunte previo	Referencia	Importe
A	08863 15220 682000	920240002179	22024002858	11.677'06€
<b>TOTAL</b>				<b>11.677'06€</b>

Indicar que se trata de un gasto plurianual, de conformidad con lo dispuesto en el art. 174.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. De conformidad con el art. 174.1, la realización del gasto se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos y queda supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los sucesivos ejercicios.

Así mismo aprobar los compromisos de las anualidades 2025 y 2026 siguientes

Anualidad	IMPORTE
2025	5.189'80€
2026	4.757'32€

**TERCERO-** Disponer la publicación del presente procedimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CUARTO.-**Facultar al Sr. Alcalde o Concejald que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad de lo acordado.

Y para que así conste expido el presente en legal forma, en Alcoy, según se desprende del acta y con la reserva que señala el artículo 102.3 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcoy, en relación con los términos que resulten de su aprobación.

Vº. Bº.

